



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 435

---

## SOBRE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 11

celebrada el jueves, 23 de abril de 1998

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes Mesa Comisión:

— Elección de secretario (Número de expediente 041/000035) ..... 12622

#### Preguntas:

— Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso), sobre el destino de la cantidad asignada a su Secretaría General de la dotación correspondiente a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los Presupuestos Generales del Estado (Número de expediente 181/001399) ..... 12622

— Del mismo señor diputado, sobre composición y fines de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (Número de expediente 181/001400) ..... 12623

— Del mismo señor diputado, sobre subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) recibidos por la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (Número de expediente 181/001401) ..... 12623

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de la gestión de los 6.000 millones de pesetas asignados durante 1998 a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el Programa de cooperación para el desarrollo para concesión de préstamos fuera del sector público (Número de expediente 181/001402) .....	12624
— Del mismo señor diputado, sobre estudiantes de español existentes en Irak (Número de expediente 181/001403) .....	12625
— Del mismo señor diputado, sobre proyectos de instrucción de formadores que van a realizarse en Guatemala con cargo a la subvención de 31.720.000 pesetas concedida a la Organización no gubernamental (ONG) «Pueblos Fraternos», de Valencia (Número de expediente 181/001404) .....	12626
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre objetivos y prioridades de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el año 1998 (Número de expediente 181/001412) .....	12627
— Del mismo señor diputado, sobre información acerca de la cooperación para la preservación de la naturaleza (Número de expediente 181/001413) .....	12628
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:</b>	
— Resultados del Plan anual de cooperación internacional (PACI) 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001245) .....	12629
— Previsiones del Plan anual de cooperación internacional (PACI) 1998. A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente 212/001246) .....	12629

Se abre la sesión a la una de la tarde.

#### ELECCIÓN DE VACANTES MESA COMISIÓN:

##### — ELECCIÓN DE SECRETARIO (Número de expediente 041/000035).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, a la que estábamos convocados, con el primer punto del orden del día: la elección de secretario. Se ha recibido una propuesta de Izquierda Unida que sugiere para la elección al diputado don José Navas Amores. Vamos a proceder a la votación de acuerdo con el artículo 37.2 en relación con el 41 del Reglamento de la Cámara. Antes de ello, me gustaría felicitar a todas SS. SS. y a la Comisión por la aprobación en el Pleno de esta Cámara de la nueva Ley sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**Por el señor Letrado de la Comisión se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna preparada al efecto.**

**Efectuada la votación y realizado el escrutinio, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Con nueve votos a favor, queda proclamado secretario de la Mesa don José Navas

Amores, al que invitamos a que tome posesión de su cargo. (Aplausos.)

#### PREGUNTAS:

##### — DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE EL DESTINO DE LA CANTIDAD ASIGNADA A SU SECRETARÍA GENERAL DE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 181/001399).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dando una vez más la bienvenida a esta Comisión al secretario de la Agencia, señor Espinosa, pasamos al siguiente punto del orden del día: contestación a las preguntas que teníamos asignadas. Para formular la primer pregunta, sobre el destino de la cantidad asignada a su secretaría general de la dotación correspondiente a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, tiene la palabra su autor don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor presidente, dándole también la bienvenida al señor Espinosa a esta Comisión, doy por formulada la pregunta y espero la respuesta del señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Gracias, señor presidente.

Señor Fuentes, los 1.524 millones que tiene la Secretaría General se dividen de la siguiente manera: A familias e instituciones sin fines de lucro en España, 470 millones de pesetas, de los cuales 450 van a proyectos especiales de ayuda oficial al desarrollo y 20 van a la fundación iberoamericana de gobierno y políticas públicas en renglón presupuestario. El resto, que son 930 millones, van a proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo en el exterior, desarrollado por instituciones sin ánimo de lucro. Tenemos 124 millones de transferencias de capital, de los cuales a proyectos de ayuda oficial al desarrollo van 100 millones y a proyectos especiales gastados en bienes españoles van 20 millones; total, si la suma no la he hecho mal, los 1.524 millones que el presupuesto asigna a la Secretaría general de la Agencia Española de Cooperación Internacional. No obstante, si me permite el señor Fuentes unos segundos, le diré que, según la Resolución de 21 de noviembre de 1997, la distribución del presupuesto de la Agencia entre las diferentes unidades orgánicas, que es competencia de este secretario general, puede cambiarse tantas veces cuantas sea necesario a lo largo del año. Quiero decir que si hubiese un exceso de proyectos, por ejemplo, en el área iberoamericana y no los hubiese en la Secretaría General podríamos trasvasar de uno a otro lado estos 1.524 millones que tienen una cosa que no es modificable, y es que son proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Únicamente quiero expresarle, señor Espinosa, que como es una cantidad importante los 1.524 millones, con cargo, según mis noticias, al capítulo IV y de libre disposición, entre comillas, de su cargo, habida cuenta de la importancia de esta cantidad, nosotros —y seguro que usted estará de acuerdo— haremos un seguimiento periódico de las ayudas que se van a financiar con esta cantidad que, repito, es importante. Por lo demás, me he quedado satisfecho con la contestación que nos ha dado.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE COMPOSICIÓN Y FINES DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Número de expediente 181/001400).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta sobre composición y fines de la fundación ibero-

americana de gobierno y políticas públicas. Tiene la palabra su autor don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Como el señor presidente está demostrando su actitud colaboradora al leer las preguntas, doy por formuladas las siguientes y que me responda directamente el señor Espinosa, lo cual nos alegrará a todos porque hará mucho más breve la sesión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene bastante poco que decir en la Fundación iberoamericana de gobierno y políticas públicas. Por una enmienda de los señores representantes de los grupos mayoritarios del Congreso se estableció la cantidad de 24 millones de pesetas, como les he dicho antes, para la Fundación iberoamericana de gobierno y políticas públicas, que está en proceso de formación. El establecimiento de los fines fundacionales corresponderá a los diferentes miembros, pero créame, señor Fuentes, que siento no ser uno de esos miembros fundacionales. La Agencia, a través de su presidente, va a formar parte, así como también el ministro de Asuntos Exteriores. El objeto primordial es hacer cooperación en el ámbito de la gobernabilidad. Me va a permitir que no me extienda más porque, insisto, excepto la obligación impuesta por los señores diputados de reservar 24 millones de esos 1.500 que hemos visto para esta fundación, poco más puedo decirle. ¿Quiénes van a ser los patronos? Pues cuando se cree la fundación quizá le pueda contestar mejor el presidente del patronato. Por supuesto, en lo que a mí respecta me tiene a su entera disposición para informarle en lo relativo a la Agencia.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SUBVENCIONES O AYUDAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) RECIBIDOS POR LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Número de expediente 181/001401).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Espinosa, ¿qué subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de la AECI ha recibido la Fundación iberoamericana de gobierno y políticas públicas?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, creo haber contestado a esta pregunta pero con muchísimo gusto la reitero. Por la modificación presupuestaria realizada con el apoyo de los grupos mayoritarios de la Cá-

mara, son 24 millones de pesetas los que están previstos para esta fundación en los presupuestos de la Secretaría General de la AECI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Esta pregunta está relacionada con las anteriores, pero quería plantearle algunas dudas por si es posible que me las aclarara ahora o con ocasión de otras iniciativas de mi grupo, porque creo entender que ya existía el Instituto Iberoamericano de Administración Pública y no sé qué otras funciones —es verdad que usted ya lo ha expresado en respuestas anteriores— va a tener esta fundación, cómo y cuándo ha surgido y qué cualificación aporta. Todas estas preguntas, que ya algunas ha respondido en las contestaciones anteriores, bien *motu proprio* bien a iniciativa de este grupo, las seguiremos planteando, así como las aclaraciones necesarias para llegar a unas respuestas concretas sobre estos interrogantes que tenemos, que simplemente son interrogantes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, solamente quiero decirle que, desde mi punto de vista, sí que hay una gran diferencia entre el Instituto Iberoamericano de Administración Pública y esta pretendida fundación, y digo pretendida en el sentido de que, según mis noticias, está en proceso de constitución. El Instituto Iberoamericano de Administración Pública lo que pretende es que España no pierda el liderazgo en la formación de los cuadros de las administraciones iberoamericanas, y para eso se hizo una fundación entre la Administración pública, el INAP y la propia Agencia, para continuar en los procesos de gobernabilidad auspiciados por España de forma bilateral, o bien por medio del PNUD tener una presencia constante y, además, continuar consiguiendo que las elites administrativas de Iberoamérica tuvieran una relación constante con las nuestras. Esto es el Instituto Iberoamericano de Administración Pública, para lo que también SS. SS. aprobaron una dotación especial de 40 millones de pesetas, si la memoria no me es infiel, y que trata del tema exclusivo de la gobernabilidad, más dirigida, desde mi punto de vista, a políticos que a administración. Creo que son dos niveles, pero como tampoco tengo los estatutos esto solamente es el concepto, porque si fueran el mismo concepto no podrían estar en los lugares que están dentro del presupuesto, y esto es lo que me incita a pensar que son dos ámbitos absolutamente separados.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS**

**6.000 MILLONES DE PESETAS ASIGNADOS DURANTE 1998 A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO (Número de expediente 181/001402).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor presidente, ¿con qué criterios, procedimientos y previsiones de gasto se tiene previsto gestionar los 6.000 millones de pesetas asignados durante 1998 a la AECI en el programa de cooperación para el desarrollo para la concesión de préstamos fuera del sector público?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, tengo que decir que S. S. me ha llevado por la calle de la amargura durante bastantes días, porque por más que he cogido el presupuesto de arriba a abajo no hay nada de 6.000 millones de pesetas. Quizá S. S. ha tenido una equivocación de vista, porque aparece 6,00, pero no son miles, son pesetas directamente. Es decir, la única cantidad que yo tengo en ese concepto en el presupuesto son seis millones de pesetas, no 6.000, de ninguna de las maneras. Creo que se refiere a estos seis millones.

Mire usted, estos seis millones van exclusivamente para los préstamos que según la Ley de la Función Pública y según el convenio colectivo de los trabajadores regulados por la legislación laboral al servicio de la Administración pública tienen derecho a pedir, cuyo plazo de cancelación sea superior a 12 meses. Estas son las partidas 830 y 831 y la cuantía global es de seis millones de pesetas. No he encontrado ninguna otra cantidad que pueda justificarlo. No sé si le he contestado. Lo siento, señor Fuentes, pero en todo caso debería concretarme en qué renglón está del presupuesto porque usted o yo tenemos en algún sitio una disfuncionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, por favor.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Espinosa, lejos de mi ánimo está llevarlo por la calle de la amargura, y menos ya que ha pasado la Semana Santa.

Le voy a dar mis datos que pueden estar equivocados. Tal vez haya formulado mal la pregunta y esté equivocado o tal vez usted no lo ha podido encontrar porque la pregunta no estaba suficientemente desarrollada en su planteamiento. Le voy a dar los datos y en otra comparecencia me contestará. Mis datos son los siguientes: 6.000 millones de pesetas de activos financieros, que constan en el capítulo 8 del programa 134, a cooperación para el desarro-

llo, servicio 2.103, Agencia Española de Cooperación Internacional. La Secipi tiene 8.000 en su capítulo 8.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Quizá la confusión está en que aparece 6,00 pero son miles de pesetas; no son 6.000 millones sino miles. La contestación que le he dado es la correcta. Ésa es la cantidad que tiene la Secretaría General de la AECI para cumplir en el capítulo financiero con los compromisos de préstamos al personal en sus dos regímenes dentro de la casa.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ESTUDIANTES DE ESPAÑOL EXISTENTES EN IRAK (Número de expediente 181/001403).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Espinosa, ¿puede informarnos acerca de cuántos estudiantes de español hay en Irak?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): No repetiré lo de la calle de la amargura, pero esto era peor porque aunque me precio de que dentro de la Agencia tenemos un buen servicio de documentación, y esa documentación tenga la estadística de estudiantes de español, aunque sea de castellano en Irak, se sale de este ámbito. Hemos estado mirando una serie de documentos y lo que le puedo decir es lo siguiente. El castellano es el segundo idioma extranjero más estudiado en Irak y es el más demandado en los últimos dos años. A este respecto le puedo adjuntar algunos de los informes de nuestro encargado de negocios en Irak, que es el nivel máximo que tenemos porque no hay en este momento embajador allí. Quisiera recordarle que la capital de Irak ha sido, durante muchísimos años, el foco mayor de estudios de lengua hispánica que ha existido en el Medio Oriente. Por una serie de circunstancias desagradables desapareció el lectorado, incluso la biblioteca, en uno de los bombardeos habidos durante una de las crisis. Esto ha hecho que en este momento, para volver al tema del estudio de la lengua castellana, haya que hacer una serie de dotaciones. Me dicen, pero es una contestación que no sé qué nivel de fidelidad puede tener, que aproximadamente unos 6.000 estudiantes de la universidad están interesados en el castellano como idioma extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Según mis datos, señor Espinosa, la Agencia Española de Cooperación In-

ternacional concede a Pueblos Fraternos una cantidad de 19.500.000 pesetas para textualmente recogida, compra, envío de material didáctico para la enseñanza y aprendizaje del español en Irak. Irak es un país embargado, en una situación geopolítica complicada, por lo que nos sorprende la importante cantidad concedida si la comparamos con la que se da a otras entidades para fines similares, y ése es el motivo fundamental de nuestra pregunta. Se concede una cantidad importante, 19 millones y medio de pesetas, a la entidad Pueblo Fraternal para recogida y envío de material didáctico para la enseñanza del español en Irak, lo que nos hace suponer que debe haber un número muy elevado de estudiantes, pero no dejará usted de reconocer que choca un poco esta cantidad, sobre todo por las peculiaridades de este país y habida cuenta de que proyectos similares en otros países y en otras instituciones no tienen esa importancia desde el punto de vista de la cantidad que se les concede.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, aunque tengo que decirle que en política exterior me limito a seguir y a cumplir lo que establece mi ministro, en el caso de Irak está claro que es el interés de España mantener e impulsar las relaciones culturales y las humanitarias. El señor ministro, en sus diferentes comparecencias ante la Comisión de Asuntos Exteriores, incluso una vez ante el Pleno, dejó bien claro que el embargo dejaba aparte este tipo de relaciones, que son las que hay que atender. No podía permitir nuestro país —éste es mi punto de vista— que países como Francia, Inglaterra e Italia entrasen a trasmano y consiguiesen que sus idiomas —no es el caso de Inglaterra, sí el de Francia y el de Italia— fuesen los segundos. Por eso puede parecer que es muy elevada la cifra de 19,5 millones que usted dice que se han concedido (y estoy seguro de que si usted lo dice es verdad, pero me va a perdonar porque como no tengo obsesión por Pueblos Fraternos no me sé de memoria ninguna de las subvenciones, como todas las demás, que se les da), pero tengo que decirle que tenemos allí unos becarios, unos lectores españoles que no van a poder desarrollar su labor si no cuentan con una base pedagógica. De nada sirve que en el año 1996 hayamos tenido dos becarios aquí y uno allá precisamente para el departamento de castellano —si quiere, le doy hasta los nombres: por ejemplo, Hussien Gh. Hussien, que ha estado en la Universidad Complutense de Madrid; Waleed Mohammed Fathi, en la Universidad Complutense de Madrid; Amir Abdulilah Mohammed, en la Universidad de Granada, y si quiere, le doy todos los demás, porque le aseguro que tengo la documentación a su disposición, como siempre—; como decía, de nada sirve que se haga un esfuerzo si no se dota al departamento de castellano de biblioteca y de medios suficientes para que pueda desarrollarse el aprendizaje. El aprendizaje de idiomas no es fácil, como usted bien sabe, y los medios técnicos que se

ponen a su disposición no son excesivamente baratos, aunque tampoco son caros. Insisto, no sé si son 19 millones, pero supongo que el proyecto ha sido valorado debidamente por el área política correspondiente, por el ICMA en este caso, y que ha sido firmado por un servidor con muchísimo gusto porque le ha parecido sensato y coherente. También quiero recordarle que todos los proyectos que concede la Agencia están sujetos, primero, a la revisión previa de la Intervención General del Estado y, segundo, al control total y absoluto por parte de la propia Intervención. Estoy seguro de que si de los 19 millones sobra alguna peseta la devolverán, porque si no les será exigida, lógicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PROYECTOS DE INSTRUCCIÓN DE FORMADORES QUE VAN A REALIZARSE EN GUATEMALA CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE 31.720.000 PESETAS CONCEDIDA A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG) «PUEBLOS FRATERNOS» DE VALENCIA (Número de expediente 181/001404).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra su autor don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Termino con ésta mi serie de preguntas, con lo que cumplo la previsión de ser breve que hice al principio de mi intervención, porque lo que queremos en estos casos —debe usted estar seguro de ello— es recoger información y contrastarla de la mejor manera posible, que consiste en contrastar nuestra información con la opinión del señor Espinosa, y ahí se queda el asunto o sigue adelante si no nos parece correcto. En ningún momento, ni en la pregunta anterior ni en la que voy a hacer pretendo ni siquiera plantear una duda de irregularidades administrativas; lejos de mi ánimo. Si algún día la tengo lo diré con pruebas, si las tengo, y si no me callaré. Además, todos tenemos un sano localismo y lo que tenemos que hacer es poner de manifiesto si hay exceso de celo en el localismo.

Mi siguiente pregunta se refiere también a una concepción de ayuda a Pueblos Fraternos, una ONG valenciana. Insisto en que todos aceptamos e incluso habremos caído en la tentación del sano localismo, pero como a veces el localismo nos puede llevar a algún exceso, para evitarlo hacemos algunas preguntas. Y la última pregunta que formulo a S. S. es qué proyectos de instrucción de formadores van a realizarse en Guatemala con cargo a la subvención de 31.720.000 pesetas que ha sido concedida a la ONG Pueblos Fraternos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, le aseguro que soy valenciano, me siento muy orgulloso de serlo y de ejercerlo, pero cuando tengo que tomar una decisión lo hago en función de otras cosas y no de la que ha mencionado S. S., que también podría ser un criterio, aunque yo creo que no. El tema de la cuotas por comunidades autónomas todavía no ha entrado en la Agencia de Cooperación.

Pero hay algo que me llama la atención, y es que, junto con esta acción que usted me señala de Pueblos Fraternos, había otras dos. Se las leo. Una, programa de formación y capacitación de formadores de la Unión Revolucionaria Nacional, desarrollada por la ONG Pablo Iglesias, por importe de 142.000.000 de pesetas. Y otra, fortalecimiento institucional de infraestructuras rurales, formación de formadores —también en Guatemala, como la anterior—, desarrollada por una ONG llamada Solidaridad Internacional, por importe de 66.700.000 pesetas. Y me extraña que de las tres acciones exactamente iguales que hay, se omitan dos, precisamente desarrolladas por ONG —disculpe lo que voy a decir— en la órbita del Partido Socialista, y se mencione Pueblos Fraternos, que es la de menor cuantía.

Señoría, tanto la que menciona usted como las otras dos tienen la misma explicación, que es la siguiente. El 12 de diciembre de 1996 tuve el honor de presidir la mesa para el acuerdo sobre bases de la incorporación de la UNR guatemalteca a la legalidad, en una reunión que tuvo lugar en la Agencia española para la Cooperación Internacional y con asistencia de representantes de Estados Unidos, Noruega, Canadá, en fin, de todos los países que habíamos estado en el Club de Amigos. Y una de las cosas que se nos pidió insistentemente por todos los asistentes fue la formación de los diversos grupos —derecha, centro o izquierda— para que pudieran actuar dentro de la legalidad. Incluso nos sugirieron una serie de instituciones que podrían hacerlo. Y fíjese usted si somos poco sectarios que a la Fundación Pablo Iglesias se le dio el programa mayor, con 147.000.000 de pesetas. Pero es que a Solidaridad Internacional se le dio un programa de 67.700.000 pesetas, y a Pueblos Fraternos, que, según ustedes, está en la órbita del Partido Popular —lo digo por la anterior comparecencia, señorías, perdonen si la memoria me ha hecho decir algo que no debería en este momento—, le dimos 31.700.000 pesetas. Exactamente igual para hacer exactamente lo mismo, que es la formación de ediles municipales en un programa que en Nicaragua ha sido felicitado ante el presidente del Gobierno español, no sólo por el presidente de Nicaragua, sino por el secretario general del Frente Sandinista, señor Ortega.

Yo creo que es un programa digno de tenerse en cuenta. Si, al final, los 147.000.000 de la Fundación Pablo Iglesias, los 66.000.000 de Solidaridad Internacional y los 37.000.000 de Pueblos Fraternos sirven para que en Guatemala ese acuerdo de paz, que ellos llaman estable y duradera, sea verdaderamente estable y duradero, sería la mejor cooperación al desarrollo que hemos podido hacer desde la Agencia Española de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Espinosa, debe entender que nosotros somos muy curiosos. Cuando no conocemos algo nos preocupa saber quiénes son. Usted ha hecho alusión a la Fundación Pablo Iglesias y a la ONG Solidaridad Internacional, que todo el mundo conoce; igual que todos conocemos Humanismo y Democracia o Cánovas del Castillo. Las conocemos y sabemos lo que representa cada fundación o cada ONG, y no nos sorprenden. Podremos estar de acuerdo o no, pero las conocemos, son de dominio público, todas tienen una tradición en las relaciones con la Secretaría y con la Agencia. Pero si de golpe y porrazo nos encontramos con una que es la primera vez que aparece y que no conocíamos, se nos despierta la curiosidad, y cuando somos curiosos ¿quién mejor que el señor Espinosa para satisfacer esa curiosidad? Si, además, es una fundación o institución de su propia comunidad autónoma, a lo mejor tiene más motivos para conocerla. Simplemente quería conocer ese dato, si la ONG Pueblos Fraternos tiene este proyecto. Quiero saber también si el Ministerio de Asuntos Exteriores o la Agencia delega en esta ONG la selección de expertos y observadores.

Y sobre el tema global de las ayudas —que es verdad que usted tiene lógicamente muchos más datos que yo y más a mano—, usted puede hacer afirmaciones como las que ha hecho, que además son ciertas. Pero, para ser rigurosos, en cuanto al debate sobre las ayudas a las distintas ONG o fundaciones, repito que están en su derecho a estar en la órbita que estén y, además, es lógico que haya fundaciones que no es que sean del Partido Popular o del Partido Socialista, pero que defienden ideas y valores cercanos a un partido. Eso es normal y a nadie le sorprende. Yo no critico los valores o las declaraciones de principio que tengan las organizaciones Cánovas del Castillo, Pablo Iglesias, Humanismo y Democracia o Solidaridad Internacional, porque eso es normal, pero con los datos que aporten unos y otros y con los datos que aporte el representante del Ministerio, en este caso, usted, será más fácil hacer la valoración global de cómo se distribuyen los fondos. Usted puede hacer referencia a este caso concreto y responderme con una fundación y una ONG. Esa respuesta no la considero agresiva por su parte, pero le digo que esas fundaciones como las que le he nombrado anteriormente las conocen, si no todo el mundo, sí las personas que estamos en la Comisión, porque son entidades, bien ONG o bien fundaciones, que hace ya mucho tiempo que están recibiendo por parte del Ministerio fondos o subvenciones a programas y a actuaciones, con este Gobierno, con el anterior y con los futuros. Cuando se convierta en una gran fundación o en una gran ONG, posiblemente no nos sorprenda tanto, pero ahora sí nos sorprende. Por eso le hacemos esas dos preguntas.

Después, como siempre —y con esto ya termino—, nosotros cogemos el diario de esta sesión y lo estudiamos; en muchos casos, como usted habrá comprobado, nos satisfa-

cen las respuestas, porque no tomamos otras iniciativas, y cuando no nos satisfacen, tomamos otras iniciativas, como es el caso de hoy. Además, yo creo que el ambiente de la Comisión no está nada agresivo; casi nunca lo está, pero menos hoy, al no estar presente el representante de Izquierda Unida, que es el que puede ser más discrepante con la ley que hemos aprobado, porque el resto de los que estamos aquí, tenemos un cierto —entre comillas y en términos coloquiales— buen cuerpo, porque yo creo que ha sido una aportación importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Señor Fuentes, le aseguro que yo también tengo buen cuerpo y participo de su alegría por haberse aprobado con tanta mayoría. Quizá el hablar rápido para concluir antes me haga parecer más agresivo, pero no tengo ninguna agresividad.

Lo que he querido señalar es que este hecho de la ayuda a Guatemala no es un hecho aislado, sino que forma parte de un conjunto de subvenciones enmarcadas todas por el mismo objetivo. Creo que S. S. compartirá ese objetivo —como no puede ser menos— y, además, vale la pena emplear el dinero en estas cuestiones.

He de decir que la Comunidad Valenciana, sobre todo, en lo que respecta a sociedad civil es riquísima y quizá no tenga todos los datos en la mano, pero le aseguro que desde que yo soy secretario general de la Agencia, en los años 1996, 1997 y 1998 esta ONG ha tenido subvenciones. Si usted me pregunta si las ha tenido en 1995, le aseguro que no puedo decírselo porque no lo sé, pero en los tres años en que un servidor es secretario general de la Agencia ha tenido subvenciones. Para que esto suceda tiene que haber cumplido los requisitos como todas las demás. Puede ser que como la secretaria general era de Sevilla no le daba ese enfoque por si acaso se le acusaba de localismo y no se miraba tanto la tierra de las naranjas. Ahora hay un enfoque diferente y se mira más, lo cual me parece muy bien. De todas formas, señoría, le aseguro que es una ONG que, a nuestro juicio, cumple con los compromisos.

En cuanto a lo que ha preguntado antes sobre si el ministerio delega la selección de expertos y observadores, le remitiría —en aras del tiempo, aunque no tengo ningún inconveniente en decírselo oralmente en este momento— a mi comparecencia ante la Comisión de Exteriores del día 24 de marzo, si la memoria no me es infiel —que además fue bastante extensa—, donde, a preguntas de su compañero, señor Estrella, hice una exposición a la que le remito, pero si no le resulta suficiente, no tengo inconveniente alguno en volver a decirle lo que sea.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPE-**

**RACIÓN INTERNACIONAL, AECI, PARA EL AÑO 1998 (Número de expediente 181/001412).**

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN ACERCA DE LA COOPERACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA (Número de expediente 181/001413).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra su autor, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Ayer tuvimos la oportunidad de hablar con el secretario de Estado de Cooperación Internacional, don Fernando Villalonga, de los objetivos y las prioridades de la cooperación española en general —económica, cultural, científica— del Instituto Cervantes y de la Casa de América para 1998, y hoy lo hacemos con el secretario general de la Agencia Española de Cooperación para los objetivos y prioridades de la Agencia Española de Cooperación, en un aspecto que nosotros queríamos diferenciar y que incorporamos a la misma pregunta. Por tanto, si el señor secretario general no tiene inconveniente, las dos preguntas que nuestro grupo parlamentario ha formulado podrían ir juntas, porque la segunda trata de la cooperación española en cuanto se refiere a la protección del medio ambiente, y en concreto al programa Araucaria, que fue presentado, como todas SS. SS. saben, por el presidente del Gobierno, don José María Aznar, en la Asamblea General de Naciones Unidas, en el período extraordinario para la revisión de la Cumbre de la Tierra, y que es de extraordinaria importancia.

Señor presidente, me sumo a sus palabras iniciales de felicitación a la Comisión de Cooperación y a todos los grupos parlamentarios, por la aprobación esta mañana en el Pleno de la ley de cooperación para el desarrollo. Creo que 1998 está siendo un año de inflexión en las políticas de cooperación, así como en la política exterior de España, justo 100 años después de aquel 98 que provocó una serie de acontecimientos históricos, y, lo que es más importante, provocó una seria y vigorosa reflexión intelectual sobre la identidad de España, de lo español y, especialmente, sobre la presencia de España en el mundo. Lo que entonces eran cuestiones de política interior hoy son cuestiones de política exterior, son cuestiones de política de Estado. Me estoy refiriendo a los temas de Cuba o Filipinas y a otras muchas cuestiones.

La presencia de España en el mundo va a estar determinada de una manera fundamental por esta ley de cooperación que hemos aprobado, así como —entiendo yo— por los objetivos específicos de la Agencia Española de Cooperación en el presente ejercicio. Objetivos que quiero que se reflejen aquí y, por tanto, expreso el pesar de nuestro grupo parlamentario, aunque no es culpa de nadie, por el hecho de que, ante circunstancias que consideramos importantes, tengamos las comisiones a caballo de otras iniciativas, sin la suficiente serenidad y sosiego para hablar de estas cuestiones.

Creo efectivamente, y con esto voy a terminar dejando enunciadas las preguntas, señor presidente, que 1998 es un año de inflexión para la presencia de España en el mundo

y que los objetivos y prioridades de nuestra cooperación están definidos perfectamente desde hace 20 años en ese texto constitucional que aprobaron el conjunto de la sociedad española y la completa unanimidad del Parlamento español, de sus representantes populares y legítimos, en el que se decía que la presencia de España en el mundo estaba determinada para el fortalecimiento de la paz y la cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Esto, en mi opinión, es lo que supone la aprobación hoy de la ley de cooperación y también lo que suponen los importantes objetivos y prioridades para 1998, sobre los cuales nos ilustrará el secretario general de la Agencia Española de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: No es el ánimo de esta Comisión, sin duda alguna, señor Espinosa, llevarle por la calle de la amargura, pero, si no le supone ningún trastorno y acogiéndonos a que ha dicho usted que tiene buen cuerpo, si no le parece mal, puede contestar a las dos preguntas agrupadamente.

Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, AECI** (Espinosa Fernández): Voy a intentarlo, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle que efectivamente hasta hoy, en que se ha dado el paso definitivo para tener una ley de cooperación que de verdad es la que va a marcar las líneas y los objetivos generales de todos los que, dentro de la organización del Estado, se encargan de cooperación y lógicamente de la Agencia, que para eso es el brazo ejecutor de la misma, tenemos que retraernos a dos acuerdos importantes de las Cortes, uno del Congreso y otro del Senado. Digo importantes porque son dos acuerdos, uno de 1992 y otro de 1994, en los que todos los grupos presentes en los Plenos del Congreso y del Senado votan a favor, sin ningún voto en contra y sin ninguna abstención, de que la cooperación española sea solidaria y se dirija a unas áreas específicas del mundo en desarrollo, de lo que se conoce como el Sur, aunque su situación geográfica no sea precisamente en este hemisferio.

En esas dos resoluciones, el hilo conductor fundamental es el desarrollo de los pueblos, que solamente puede hacerse de tres maneras, a juicio de quien habla. Primero, con la erradicación de la pobreza; segundo, con un desarrollo humano en las cuestiones fundamentales, como pueden ser la salud y la educación; y tercero, con el desarrollo político-social, en un doble enfoque, la institucionalización de la sociedad y la gobernabilidad de la sociedad.

Digamos que ésas son las líneas que, hasta este momento, están sirviendo como guías para todas las políticas de cooperación que se están desarrollando en España.

Con la ley que se va a aprobar, Dios mediante, dado el gran consenso que ha obtenido esta mañana en el Pleno, aún se enfatiza mucho más un principio fundamental; la erradicación de la pobreza es el principio básico para la cooperación internacional y todo lo que haga un país donante, como es el nuestro, con un país receptor, como son los del Tercer Mundo o los del Sur, debe estar condicionado por este principio de erradicación de la pobreza.

Pero la erradicación de la pobreza no solamente tiene que entenderse como un principio de que el que tiene medio pase a tener dos, sino de que pueda desarrollarse como persona. En ese aspecto de desarrollo como persona, tiene derecho cualquier ciudadano a un entorno limpio, a un entorno sostenible, que le permita vivir con dignidad un futuro y legar este entorno a sus descendientes.

Esto último es precisamente el proyecto Araucaria. Con permiso del presidente, voy a mandarles exactamente los diez programas específicos para evitar hacer aquí una lectura exhaustiva. Se lo voy a enviar por escrito para que lo pueda repartir, si lo desea, a los miembros de la Comisión y tengan un conocimiento de los subprogramas específicos dentro de ese programa general, que es el mantenimiento y la conservación de la naturaleza en un entorno digno para quienes tienen que vivir en ella y no hacer que precisamente los países donde la pobreza está más arraigada, encima, tengan el grado de deterioro y polución más alto del planeta. Éste es el programa específico.

No sé si le he contestado, señor Izquierdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, agotado el orden del día de la mañana, vamos a aplazar la reunión de la Comisión hasta la sesión de la tarde, que tendrá lugar a las cinco. Dado que, en principio, iba a comparecer el secretario de la Agencia, pero el propio secretario de Estado ha manifestado interés por hacerlo él mismo y no podía antes de las cinco, comenzará a las cinco de la tarde, aunque la teníamos prevista a las cuatro, supongo que en esta misma sala. Por tanto, aplazamos la sesión hasta las cinco de la tarde para la comparecencia del señor secretario de Estado.

Se suspende la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PACI) 1977. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001245).**
- **PREVISIONES DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PACI) 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001246).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes.

Reanudamos la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, que habíamos aplazado esta mañana, cele-

brando que en este día que ha sido importante para nuestra Comisión al aprobar la nueva ley de cooperación esté presente con nosotros el secretario de Estado para la Cooperación Internacional, señor Villalonga, a quien damos una vez más la bienvenida.

Vamos a acumular el segundo punto del orden del día con el tercero: comparecencia del secretario de Estado para informar sobre el resultado del Plan anual de cooperación internacional (PACI) del año 1997, y sobre las previsiones del Plan anual de cooperación internacional del año 1998.

Para exponer el informe, tiene la palabra el señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señor presidente, también me quiero congratular ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo de la aprobación en el Pleno del proyecto de ley de cooperación, sobre todo con ese amplísimo consenso.

En relación con la comparecencia de hoy, durante los primeros meses de 1998, se han estado procesando, como saben SS. SS., los datos de todos los proyectos y de las actividades de cooperación internacional que han realizado las diferentes entidades públicas españolas. Los resultados que se ofrecen son todavía provisionales ya que queda, por un lado, recibir los cuestionarios correspondientes a alguna entidad y, por otra parte, se están finalizando los trabajos de comprobación informática de los datos. Probablemente, las modificaciones que todavía puedan surgir afectarán positivamente a alguna de las magnitudes que se puedan ofrecer, pero conviene resaltar que las cifras finales sólo variarán mínimamente con respecto a éstas que hoy vamos a anunciar.

Durante el año 1997, las administraciones públicas españolas han destinado 177.224,7 millones de pesetas a la AOD, volumen de recursos que representa entre el 0,23 y el 0,24 por ciento del producto nacional bruto. Estos datos nos indican que la aportación que España realiza en cooperación hacia los países menos desarrollados ha aumentado en 18.769 millones de pesetas con relación a 1996, es decir, un 11,9 por ciento, y que se revierte el declive, en términos porcentuales, que había sufrido la AOD en 1995 y en 1996. En términos absolutos, la AOD alcanza la mayor cifra jamás dedicada por nuestro país al desarrollo, en un marco además de rigor fiscal extremo y con un crecimiento del producto nacional bruto tan elevado que, paradójicamente, penaliza nuestro esfuerzo global con tan sólo un incremento de algo más de una centésima en el porcentaje AOD/producto nacional bruto.

Con objeto de analizar todos estos resultados, expondré a SS. SS. los componentes básicos de la AOD española, enmarcada, como es sabido, en dos grandes áreas de cooperación: la multilateral y la bilateral. La cooperación multilateral ha alcanzado los 65.490 millones de pesetas, con un aumento del 42 por ciento con respecto a 1996. La cooperación bilateral asciende a 111.734,7 millones de pesetas, cantidad prácticamente similar a la del año anterior.

En este incremento de la cifra multilateral, la clave la ha dado el aumento de la aportación a los gastos de desarrollo de la Unión Europea, tanto al presupuesto comunitario como al FED y a los organismos internacionales financieros. Como luego veremos, aunque ambos componentes reducen sus cifras sobre las previsiones, se mantienen bastante superiores a las del año 1996.

La cooperación bilateral ha tenido un comportamiento distinto. Observando los dos apartados tradicionales, reembolsable y no reembolsable, vemos que mientras la cooperación reembolsable se ha reducido en un 8,1 por ciento con relación a 1996, la no reembolsable aumentó sus recursos utilizados en un 8,1 por ciento. Este hecho tiene una lectura positiva, pues viene a señalar la confirmación de la tendencia de los créditos FAD a reducir progresivamente su nivel de desembolsos netos y, por tanto, su participación relativa en el volumen total de ayuda oficial al desarrollo.

Las previsiones de PACI para 1997 describían un escenario en el que el total de recursos estimados en cooperación era de algo más de 190.000 millones de pesetas. El volumen de gastos realizados refleja una desviación a la baja de un 6,9 por ciento. Los componentes, cuyo comportamiento ha sido determinante para este resultado, han sido sin duda las contribuciones a organismos internacionales financieros, y los desembolsos netos de créditos FAD. Son los conceptos cuya reducción sobre lo estimado ha resultado más determinante en la baja final del 0,24 previsto al 0,23 o algo más, finalmente conseguido. En el caso de los créditos FAD, es preciso comentar que la causa fundamental de su reducción final es el alto nivel de amortizaciones producido durante el pasado año que, a la hora de la contabilización, se compensa con los nuevos desembolsos. En definitiva, la mayor madurez de la cartera del FAD conduce a su peso relativo decreciente. En cuanto a los organismos internacionales financieros, el monto destinado a cuotas o a aportaciones voluntarias varía sensiblemente de un año a otro, pues los desembolsos oscilan en función de los criterios establecidos por sus órganos rectores. Esto impide, como conocen SS. SS., y pasa año tras año, una previsión más ajustada.

La cooperación multilateral se desarrolla a través de los siguientes instrumentos: aportaciones a la Unión Europea, contribuciones a organismos internacionales financieros y contribuciones a organismos internacionales no financieros. Los gastos totales, como ya he dicho, en cooperación multilateral durante 1997 han ascendido a 65.400 millones de pesetas. Voy a explicar a SS. SS. cuál ha sido el comportamiento de cada uno de esos componentes.

En cuanto a aportaciones a la Unión Europea, los dos instrumentos que lo constituyen, el Fondo Europeo al Desarrollo, FED, y el presupuesto comunitario de cooperación para el desarrollo, han aumentado sus recursos en relación con 1996, aunque no lo suficiente como para aproximarse a los niveles previstos en el PACI 1997. El FED ha recibido 11.740 millones de pesetas y el presupuesto comunitario de cooperación, 34.163. Así, la desviación ha sido de un 8,5 por ciento a la baja respecto a la previsión.

Las contribuciones a organismos internacionales financieros, entre los que destaca el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como los grandes bancos regionales de desarrollo, canalizan los recursos que reciben de sus miembros para financiar importaciones, proyectos de desarrollo o ayuda directa a la balanza de pagos de los mismos. En 1997, España ha aportado la suma de 12.858 millones de pesetas, que aunque representa un aumento considerable con relación al ejercicio de 1996, supone, como ya se ha visto, una reducción respecto a las estimaciones realizadas, que eran de 26.759 millones.

Las contribuciones a organismos internacionales no financieros son contribuciones a organizaciones cuyo objetivo es promover la cooperación internacional multilateral en los ámbitos educativo, cultural, científico, técnico, laboral, etcétera. Las contribuciones de España a estas entidades durante 1997 han sido de 6.719 millones de pesetas, entre las que destacan las correspondientes a las agencias especializadas de Naciones Unidas —la FAO, la Unesco, el Pnud, la Onudi, etcétera—, así como la misma organización de Naciones Unidas. El importe antes indicado de 6.719 millones de pesetas corresponde exclusivamente a los porcentajes que de los montantes totales se considera ayuda oficial al desarrollo, según la lista elaborada por el CAD.

La cooperación bilateral contempla los programas y actividades de desarrollo que se establecen directamente entre el país donante y el beneficiario de la ayuda. Los gastos en cooperación bilateral durante 1997 han ascendido a 111.734,7 millones de pesetas, con una distribución del 0,6 por ciento en relación al nivel de desembolsos de 1996.

En cuanto a la cooperación bilateral reembolsable, está constituida por los préstamos que se conceden a los gobiernos e instituciones públicas de los países beneficiarios, y tienen por objeto financiar proyectos de cooperación en diferentes sectores sociales. Proporcionan recursos financieros a los países en desarrollo en condiciones más favorables que las que rigen en el mercado, es decir, con tipos de interés, plazos de amortización y períodos de carencia muy ventajosos para dichos países. En esa rúbrica se incluyen los créditos FAD, ligados a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles. La aportación a la ayuda oficial al desarrollo española de ese instrumento se determina por los desembolsos netos en el ejercicio correspondiente, es decir, la diferencia entre los pagos o desembolsos realizados y las amortizaciones recibidas en dicho período respecto a los créditos previamente formalizados.

En 1997 los desembolsos netos del FAD calificados como AOD totalizaron 32.319 millones de pesetas. Esos desembolsos representan una disminución de un 19 por ciento en relación con las previsiones del PACI de 1997 y también se observa esa reducción respecto al nivel de desembolsos netos alcanzados en 1996, en este caso, de un 21,5 por ciento.

La cooperación bilateral no reembolsable es el rubro en el que se engloban todas las transacciones realizadas en efectivo o en especie respecto de las cuales el país beneficiario no contrae deuda legal alguna. En este apartado se

incluyen la condonación de deuda externa, la contribución para proyectos y programas de ayuda sectorial, la cooperación técnica, la ayuda alimentaria, la de emergencia y las contribuciones en apoyo de organizaciones no gubernamentales. Excepto en la condonación de deuda, en el resto de las actividades de la cooperación participan tanto la Administración general del Estado como las administraciones autonómicas y locales. El total de gastos realizados en ese apartado durante 1997 ha sumado 79.415,7 millones de pesetas, lo que representa un aumento de un 11,4 por ciento en relación con el nivel de recursos dedicado a este tipo de cooperación en 1996.

Veamos el diferente comportamiento de los instrumentos que forman parte de este componente. En primer lugar, condonación de la deuda externa, operaciones que se materializan una vez concluyan las negociaciones en el Club de París sobre las peticiones de reestructuración de deuda por parte del país beneficiario. Es un proceso complejo, como conocen SS. SS., supeditado al cumplimiento por parte del deudor de diversas condiciones, lo que hace difícil la regularidad en el volumen de la ayuda anual por este concepto, así como su planificación. En 1997 la deuda condonada por España ha sido de 13.727 millones de pesetas y los países que se han beneficiado de esta ayuda han sido Guinea Konakry, Madagascar, Marruecos y Egipto, siendo la de Madagascar, con 11.697 millones de pesetas, la participación más destacada.

El segundo rubro son programas y proyectos. En 1997 los desembolsos realizados en programas y proyectos se extendieron a 65.689 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 17,2 por ciento comparado con el nivel de gastos ejecutado en 1996. Este aumento se ha producido básicamente por los incrementos en los gastos de cooperación técnica y de ayuda de emergencia.

En cuanto a la participación relativa de las diferentes administraciones públicas en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo, hay que destacar también la aportación creciente de las administraciones autonómicas y locales, es decir, la descentralizada. Así, la cooperación descentralizada contribuyó con 20.785 millones de pesetas al total de la ayuda oficial al desarrollo. De dicha suma, 11.034 millones de pesetas corresponden a comunidades autónomas y 9.751 a las entidades locales, municipios y provincias. De los datos expresados se deduce que la cooperación descentralizada participa con un 11,7 por ciento —y no con un 50 por ciento, como se dijo antes en el Pleno— en el importe total de la ayuda oficial al desarrollo española. Si consideramos exclusivamente la cooperación bilateral no reembolsable, única área de la cooperación descentralizada en la que intervienen municipios y ayuntamientos, su participación se elevaría a un 26,2 por ciento como máximo. Es un dato que hay que tener en cuenta porque justifica plenamente la necesidad de seguir impulsando los esfuerzos precisos para lograr una mejora continua en la coordinación de los trabajos de todas las administraciones públicas, coordinación que tiene que estar dirigida a conseguir mayor eficacia de los recursos oficiales que nuestro país dedica a la ayuda oficial al desarrollo. El desarrollo de la comisión interterritorial de coopera-

ción, institución que prevé la futura ley, puede ser sin duda un buen instrumento para lograr esa finalidad.

En cuanto a la distribución por áreas geográficas, la mayor parte de la ayuda española se ha destinado a Iberoamérica, con un 47,6 por ciento de la misma: América central, 12.621,6 millones de pesetas; América del sur, 12.143 millones de pesetas, y varios en Iberoamérica, 3.614 millones de pesetas. África subsahariana ha absorbido el 32 por ciento de la AOD española; el norte de África y Oriente Medio, el 15,5 por ciento, y porcentajes bastante inferiores Asia, Oceanía y Europa.

En la cooperación oficial no reembolsable los gastos desembolsados corresponden, en un porcentaje que se eleva a un 41 por ciento, a infraestructuras sociales y servicios que engloba, entre otros, los subsectores de educación, salud, programas de población, depuración y suministro de aguas, así como gobierno y sociedad civil. Las operaciones de condonación de deuda externa suponen un 17,3 por ciento del total de la cooperación oficial no reembolsable, cuyos beneficiarios pertenecen en su totalidad en 1997 al continente africano.

Otros grandes grupos sectoriales tienen una menor participación. Es el caso de la infraestructura económica y servicios, con un 3,2 por ciento; el de sectores productivos, con un 6 por ciento, o el multisectorial, que abarca a los subsectores de protección de medio ambiente y mujer en el mundo del desarrollo y al que se le dedica el 5,5 por ciento de los recursos de este tipo de cooperación.

La planificación, como saben SS. SS., de nuestra cooperación se encuentra en un momento de transición entre los PACI tradicionales y los nuevos instrumentos previstos por la ley —el plan director, los nuevos planes anuales, estrategias sectoriales y por países— y, probablemente, 1998 será el último ejercicio en el que las líneas directrices y los PACI, de gran actualidad hasta ahora por su valor orientativo e informativo, tendrán vida efectiva. De los datos emanados de ese informe de seguimiento del PACI de 1997, de sus desviaciones, cálculos, previsiones acertadas o no, sectores y países beneficiarios se han obtenido criterios esenciales para, partiendo de la realidad de nuestra cooperación, situarla de cara al próximo año, en una senda de mejora cualitativa y de esfuerzo presupuestario adicional y sostenido.

En cuanto a las previsiones del Plan anual de cooperación internacional para 1998, que era la segunda comparencia que unimos a ésta, y siguiendo el acuerdo establecido por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, la CICI, en su reunión de abril de 1997, la Secretaría de Estado inició el proceso de recogida de datos sobre los proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo que tanto la Administración general del Estado como las administraciones locales tienen previsto realizar durante el ejercicio 1998, así como los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución con el objeto de elaborar el Plan anual de cooperación, PACI, de 1998.

Conviene recordar a SS. SS. que la elaboración de estas previsiones se realiza sobre la base de la comunicación de cada una de las entidades gestoras de la cooperación. Los principios que informan los proyectos y acciones de coo-

peración son los establecidos en las líneas estratégicas aprobadas por la CIC en 1996 y que no han sido modificadas. Los puntos fundamentales son la concentración en el desarrollo humano, en el que se incluyen los objetivos de la reducción de la pobreza, igualdad de género, medio ambiente, desarrollo participativo y buen gobierno, contribución al despegue económico de los países beneficiarios, concentración y especialización geográfica y sectorial, etcétera.

Como es sabido, en el futuro próximo los objetivos y prioridades de la política de cooperación quedarán fijados en el Plan director plurianual que contempla la ley. Actualmente este Plan plurianual ya está siendo objeto de preparación entre diferentes expertos de universidades españolas especializadas en cooperación al desarrollo.

Finalizado el proceso de tratamiento de la información recibida, se presentó y se aprobó una propuesta del PACI del 1998 a la Comisión interministerial en diciembre de 1997, propuesta que fue aprobada a salvo de algunas correcciones de cifras y conceptos presentadas por algunos departamentos ministeriales. Tan pronto como el Consejo de Cooperación emita el informe preceptivo al respecto, el PACI será elevado al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva, que espero que sea muy pronto.

El PACI 1998 recoge una previsión de gastos en ayuda oficial al desarrollo para este año que asciende a 214.825 millones de pesetas, lo que significa que el porcentaje AOD producto nacional bruto para el ejercicio, se sitúa en el 0,26 por ciento. Así pues, el monto total de recursos supera por primera vez los 200.000 millones de pesetas. Supone un esfuerzo notable con respecto a las cifras de 1997, considerando además las condiciones de rigor fiscal dictadas por la convergencia europea.

A efectos de análisis y examen de la cooperación internacional para el desarrollo, ésta también, como hicimos anteriormente, se divide en dos grandes apartados: la multilateral y la bilateral. Respecto a la multilateral prevista para 1998, se eleva a 82.175 millones, que representa el 38,3 por ciento del total de AOD. Esta participación relativa se mantiene en un nivel similar a los años precedentes, 1996 y 1997, y consolida la tendencia iniciada en 1995 de un menor peso de este tipo de cooperación en el volumen total de recursos que nuestro país dedica a la ayuda oficial al desarrollo.

En este apartado se incluyen las cuotas y contribuciones realizadas a organismos internacionales multilaterales a través de diferentes instrumentos: aportaciones de la Unión Europea, como dije antes, contribución a organismos internacionales y financieros y contribución a organismos internacionales no financieros.

Analizando cada uno de los instrumentos, en cuanto a las aportaciones a la Unión Europea, los gastos previstos son de 54.434 millones de pesetas. La política comunitaria se desarrolla a través de dos cauces: el Fondo Europeo al Desarrollo, el FED, que tiene carácter extrapresupuestario, canalizando la ayuda de la Unión hacia los países signatarios de Lomé. Las previsiones de gastos del FED para 1998 ascenderán, para toda la Unión, a 2.110 millones de euros, que se destinarán a financiar programas correspon-

dientes al VII y VIII Fondo Europeo al Desarrollo. España participa en el VII y VIII FED con el 5,9 por ciento del total; es decir, nuestro país aportará 20.915 millones de pesetas al FED en 1998.

El segundo elemento de las cifras comunitarias es el presupuesto comunitario ordinario. Como saben SS. SS., la Comunidad destina diversas partidas de su presupuesto, dentro del capítulo VII, a la financiación de programas de cooperación con los países en vía de desarrollo no considerados ACP, a saber, países de América Latina y Asia (ALA), los de la cuenca mediterránea, los de Europa central y oriental y la antigua Unión Soviética y también los programas de ayuda alimentaria y de emergencia.

La contribución española al presupuesto comunitario destinado a la cooperación se estima en 51.042 millones de pesetas, lo que representará un 6,52 por ciento del presupuesto comunitario en su conjunto. De esa cifra, se considera AOD 36.519 millones de pesetas, dado que los programas destinados a algunos países europeos no se computan como ayuda oficial al desarrollo, ni siquiera en el caso de los antiguos países socialistas, con excepción de Albania, Estados de la antigua Yugoslavia y Moldavia.

La previsión de la contribución global de nuestro país a la citada política comunitaria de cooperación, es decir, el FED más el presupuesto comunitario, se considera AOD y se sitúa en 57.434 millones de pesetas.

El segundo rubro es la contribución a organismos internacionales financieros. Los gastos previstos son de 16.312 millones. Las organizaciones internacionales financieras para el desarrollo, es decir, bancos regionales, Banco Mundial, Fondo Monetario, captan recursos de sus miembros con el fin de canalizarlos hacia países en vías de desarrollo para financiar importaciones, proyectos de desarrollo o bien ayuda directa, como dije anteriormente, a la balanza de pagos.

En general, el monto destinado a los organismos internacionales de carácter financiero oscila de año en año, ya que los desembolsos no tienen carácter anual, sino que varían en función del calendario establecido por los órganos rectores. Por otra parte, y de acuerdo con las directrices que regulan el sistema estadístico del CAD, también hay que considerar como desembolsos las posibles emisiones de pagarés o documentos similares, independientemente del momento en que los mismos sean hechos efectivos. Esa característica añade, indudablemente, mayor grado de incertidumbre a todas las previsiones que se puedan realizar.

Los receptores principales de esos recursos en 1998 serán la Asociación Internacional de Desarrollo; ventanilla de créditos blandos del Banco Mundial, al que se destinarán 6.937,6 millones de pesetas; el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), que recibirá 3.759 millones, así como los Fondos asiático y africano de Desarrollo y el Fondo multilateral de Inversiones, con cantidades bastante inferiores.

El tercer rubro es contribuciones a organismos internacionales no financieros, donde tenemos unos gastos previstos de 8.429,4 millones de pesetas. Los no financieros, como SS. SS. conocen, promueven la cooperación en los

ámbitos técnico, científico, cultural, laboral y otros similares. Básicamente, son todos los que anteriormente mencioné, que están integrados dentro del sistema de Naciones Unidas.

Entre las aportaciones previstas para 1998 destacan la destinada a la ONU con 4.491 millones de pesetas, de la que será ayuda oficial al desarrollo 516 millones; la Organización Mundial de la Salud, con una aportación de 1.691 millones, de la que se estima que es AOD 1.275 millones; el programa de voluntarios de Naciones Unidas, con 1.990 millones; la Unesco, con 1.492 millones, de la que es ayuda oficial al desarrollo sólo 373 millones; y la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo industrial con 470 millones de pesetas. Las diferencias que se observan en algunos casos entre las contribuciones a estas organizaciones internacionales y el importe de la AOD que se registra es debido a que el CAD ha establecido unos porcentajes que se aplican a las contribuciones de algunas agencias especializadas de Naciones Unidas para calcular la parte que es ayuda oficial al desarrollo.

En cuanto a la cooperación bilateral, los gastos previstos para 1998 ascienden a 132.650 millones de pesetas, y representa un 61,7 por ciento del total de la ayuda oficial al desarrollo español. Este hecho refleja uno de los rasgos que distinguen y que marcan diferencias con respecto a la composición de la ayuda española en años recientes: la potenciación progresiva de la cooperación bilateral frente al componente multilateral, de forma que nuestra estructura de ayuda para el desarrollo se va homologando cada vez más a la de otros países donantes de nuestro entorno.

Dentro de la cooperación bilateral, en la que las relaciones se establecen directamente entre el país donante y el país receptor de la ayuda o la organización no gubernamental dedicadas al desarrollo, las transacciones pueden ser de dos tipos: las reembolsables y las no reembolsables. Se calcula que la cooperación bilateral reembolsable está en torno a los 40.651 millones de pesetas, y está constituida por préstamos que se conceden a los gobiernos o instituciones públicas de los países beneficiarios de la ayuda, con el fin de facilitar la financiación necesaria para proyectos de cooperación en sectores de educación, sanidad, transporte, energía, etcétera. Estos préstamos se califican como ayuda oficial al desarrollo cuando han satisfecho los requisitos establecidos por el CAD y, además, cumplen con el elemento de liberalidad establecido por el consenso de la OCDE, es decir, sus condiciones financieras son significativamente más blandas que las que concurren en operaciones comerciales con países en desarrollo.

Hay un elemento aquí que es pertinente resaltar por su relevancia y su carácter innovador: el Plan anual de cooperación internacional para 1998 incorpora por primera vez una previsión para la concesión de microcréditos cuyo objetivo sea la ejecución de proyectos de desarrollo social básico y de mejora de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos. Este instrumento situará nuestra cooperación en la vanguardia de los Estados donantes, cuya ayuda se localiza en la lucha contra la pobreza.

Dentro de la cooperación bilateral reembolsable podemos distinguir dos componentes: los créditos FAD, de los que se prevén unos desembolsos netos en 1998 de 32.651 millones de pesetas. La totalidad de este desembolso es considerado ayuda oficial al desarrollo, ya que estos créditos cumplen con los requisitos generales establecidos por el CAD para considerar un determinado flujo financiero como AOD, así como con los principios establecidos por el consenso de la OCDE.

Líneas de microcréditos. Los gastos previstos son de 8.000 millones de pesetas. Van a servir para financiar proyectos que fortalezcan el sector privado y contribuyan a la mejora del nivel de vida y al incremento de oportunidades de empleo entre las capas marginadas de la sociedad de los países en vías de desarrollo. Ya se está trabajando sobre las modalidades de ejecución de esta ayuda y los países y sectores que serían sus beneficiarios potenciales.

La importancia relativa de la cooperación bilateral reembolsable es cada vez menor. La participación de este componente en el total de gastos de ayuda oficial al desarrollo prevista para 1998 será tan sólo del 18 por ciento. Si consideramos exclusivamente la previsión de créditos FAD, éstos significarán tan sólo el 15 por ciento del total. En este sentido, la evolución de la AOD reembolsable resulta —creo— positiva, y si nos remontáramos al año 1993 dicho porcentaje se elevaría ya al 57 por ciento. Esta tendencia mejora —como he dicho antes— la calidad de nuestra ayuda y nos acerca a los criterios que en esta materia se han aceptado por todos los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo, en el sentido de reducir paulatinamente la ayuda reembolsable y potenciar la no reembolsable.

La cooperación bilateral no reembolsable se estima en las previsiones en torno a los 91.999 millones de pesetas, incluye las donaciones y contribuciones que financian proyectos y programas de ayuda sectorial: cooperación técnica, cultural, científica, ayuda alimentaria, emergencia, equipamiento, programas de subvenciones a proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales y becas. El volumen de recursos destinados a este componente ha ido adquiriendo una importancia creciente, que ha permitido absorber la reducción antes señalada en los desembolsos netos de créditos FAD y que, por supuesto, permite contemplar con optimismo una estructura de la ayuda española más en consonancia con los principios y líneas de comportamiento que en el ámbito internacional se imponen.

De los proyectos y actividades que constituyen la cooperación bilateral no reembolsable, cabe destacar la convocatoria general de becas, con 2.239 millones de pesetas; el programa de becas Mutis, para el que se prevén 801 millones de pesetas; proyectos cofinanciados con agencias especializadas de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con una dotación de 1.696 millones de pesetas; el programa de subvenciones a proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales, con una dotación total de 11.619 millones de pesetas, 7.930 millones en convocatoria ordinaria y 3.688,7 en convocatoria del IRPF. Todos estos programas son realizados por la Agencia Es-

pañola de Cooperación. Otros departamentos, como Trabajo, Economía, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura, Agricultura y Administraciones Públicas, también destinan recursos a programas de ayuda, fundamentalmente en el terreno de la cooperación técnica, con la organización de cursos y seminarios de diferentes tipos, dirigidos a personal técnico en diferentes niveles.

Es preciso mencionar la relevancia alcanzada en los últimos años por la cooperación oficial descentralizada —otro de los capítulos de las previsiones—, es decir ejecutada por comunidades autónomas, ayuntamientos y provincias. En el año 1998, las previsiones de gasto de la cooperación, adelantadas por estas administraciones, se elevan a 26.644 millones de pesetas, de los que 15.196 millones corresponden a comunidades autónomas y 11.448 a entidades locales. La cooperación descentralizada representa en las previsiones el 12,4 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo, porcentaje que se eleva al 20 por ciento si la relación se establece exclusivamente con la cooperación bilateral no reembolsable.

En cuanto al análisis de la distribución geográfica y sectorial de la ayuda bilateral, éste queda reducido a la cooperación bilateral no reembolsable de la Administración general del Estado, puesto que la información que facilita la cooperación descentralizada sobre sus previsiones no tiene el grado de disgregación necesario para ser procesado hasta una vez se han ejecutado los proyectos, es decir en el PACI de seguimiento. Teniendo en cuenta esta circunstancia, los gastos de la ayuda en 1998 se distribuyen geográficamente siguiendo una pauta que es tradicional en nuestra política de cooperación. Así, a Iberoamérica se destina el 44 por ciento de nuestra cooperación bilateral; a África subsahariana, el 35 por ciento; al norte de África y a Oriente medio, el 11 por ciento; a Asia y a Oceanía, algo más del 6 por ciento, y a Europa, países de la ex Yugoslavia, Moldavia y Albania, el 3 por ciento.

En cuanto a la distribución sectorial, el capítulo de infraestructuras sociales y servicios —que incluye educación, salud, empleo, vivienda, gobierno y sociedad civil— representa el 46 por ciento de recursos; al de infraestructuras económicas y servicios —transportes y almacenamiento, energía y comunicaciones— se destina el 40 por ciento; a sectores productivos el 5 por ciento, y a multisectorial el 9 por ciento. En cuanto a los costes administrativos, considerados como gastos generales de personal y servicios necesarios para la gestión de la ayuda y que no han podido imputarse a proyectos o acciones concretas de cooperación, se han elevado a 5.989,6 millones de pesetas, lo que representa casi el 3 por ciento del total de la ayuda oficial prevista para 1998. En base a todo lo anterior, el porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo/producto interior bruto en 1998 se estima que puede alcanzar el 0,26 por ciento. Esta consolidación del repunte de nuestro volumen de ayuda resulta relevante un año en el que, además, estamos empeñados en un esfuerzo especial de mejora de la calidad de nuestra ayuda.

La ley de cooperación —cuya tramitación parlamentaria finalizará probablemente en el próximo mes de junio— supondrá un cambio en el marco normativo en que se mo-

vía hasta ahora el PACI. De acuerdo con esta disposición, el Plan director se constituye como un elemento básico de planificación de la política de cooperación para el desarrollo. Este documento, que se elaborará cuatrienalmente, contendrá el desarrollo de las líneas directrices establecidas por las Cortes Generales y señalará los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos necesarios para su consecución. En este contexto, los planes anuales cambiarán su sentido actual y pasarán a contemplarse como documentos que desarrollarán con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan director cuatrienal.

El futuro PACI, junto con el Plan director, creemos que pueden convertirse en instrumentos eficaces de trabajo a partir de los cuales los agentes públicos de la cooperación podrán conocer los medios de que disponen y los mecanismos que han de poner en marcha para conseguir los objetivos de la política española de cooperación al desarrollo. Puede ser también un medio para además de mejorar su grado de transparencia, eficacia y eficiencia, aumentar paulatinamente el volumen de recursos públicos que se dedican a la cooperación oficial al desarrollo. Su corolario será conseguir una consolidación de la creciente recuperación del cociente ayuda oficial al desarrollo/producto nacional bruto, que superará previsiblemente en 1998 la media ponderada de los países del CAD, fijada para 1996 en el 0,25 por ciento. Esto nos permitirá combinar cantidad y calidad, para que el mensaje de solidaridad que el pueblo español lanza al mundo en desarrollo a través de nuestro programa de cooperación, cumpla cabalmente su objetivo de alivio de la pobreza y contribuya a la gobernabilidad y al progreso económico en equidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga.

Dado que el autor de la iniciativa es el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con mucha brevedad, quiero destacar algunas de las cuestiones que hemos oído en la intervención del secretario de Estado. Hemos hablado de cifras y también de objetivos y de prioridades, al igual que venimos haciéndolo en los últimos días; en la Comisión de Exteriores y esta mañana en esta misma Comisión de Cooperación; por supuesto, lo hemos hecho en el Pleno, con la aprobación del proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, y lo estamos haciendo esta tarde. Señor secretario de Estado, quiero destacar las cifras globales que S. S. ha expuesto hoy en esta Comisión de Cooperación.

En opinión del Grupo Parlamentario Popular, que la cooperación para el desarrollo se haya incrementado en 18.000 millones de pesetas en 1997 (a expensas de los datos definitivos —como S. S. ha manifestado—, que seguramente serán al alza) supone el cambio de tendencia sufrida, un descenso paulatino —creo que desde 1993— de la cooperación española y más acusado en 1996 por las circunstancias que todos conocemos de cambio de Gobierno

y escaso tiempo para cumplir los objetivos del PACI de dicho año 1996, además de la no aprobación de los presupuestos de aquel año, etcétera, circunstancias que ya han sido expuestas suficientemente en esta Cámara.

Consideramos que es de esencial importancia un comentario que S. S. ha hecho en esta Comisión: que el incremento porcentual de la ayuda no reembolsable se está correspondiendo prácticamente con la reducción de la ayuda reembolsable en ese mismo porcentaje. Hemos hablado de un 10 por ciento y de una reducción quizá del 11 por ciento en la ayuda no reembolsable; eso viene a situar a España y a nuestra cooperación para el desarrollo dentro de lo establecido según el consenso internacional en esta materia. De esto hemos hablado mucho esta mañana en la Comisión y en el seno de la Ponencia de la ley de cooperación; es una muy buena noticia, en opinión de nuestro grupo, que las cifras de la gestión del Gobierno en cuanto a la cooperación para el desarrollo confirmen esta tendencia.

Los datos de la cooperación para 1998, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, son también de extraordinaria importancia si al final podemos conseguir superar la barrera histórica de los 200.000 millones de pesetas y ponernos, como el secretario de Estado ha dicho, por encima de la media ponderada del CAD, el 0,26 por ciento del producto interior bruto.

El horizonte del siglo que viene está próximo, y hay un consenso parlamentario y social amplísimo para intentar alcanzar en el horizonte del año 2000, el próximo siglo, el 0,7 por ciento de AOD destinado por España a los países en vías de desarrollo. Yo creo que la clave va a estar, como usted ha dicho, en el desarrollo de la ley de cooperación, que va a establecer los mecanismos de planificación y también de coordinación y de eficacia y eficiencia para que efectivamente se pueda hacer ese esfuerzo presupuestario.

También es importante que conozcamos con exactitud el esfuerzo que tenemos que hacer y el reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular del esfuerzo de incremento de nuestra ayuda que está haciendo el Gobierno en momentos de un enorme recorte presupuestario. Basta recordar los esfuerzos que se han pedido a los españoles en el último año para cumplir los objetivos de convergencia de la Unión Europea, objetivos felizmente conseguidos.

Piensa el Grupo Parlamentario Popular que el objetivo de un horizonte del 0,7 no es imposible, sino perfectamente posible si establecemos, como creo que estamos haciendo entre todos, los mecanismos adecuados para la gestión eficaz de esos recursos. Como S. S. ha recalado, también las cifras nos indican el camino y el esfuerzo que todos debemos hacer. Ahora mismo, la Administración central del Estado tendría que multiplicar por dos su esfuerzo y las administraciones autonómicas habrían de multiplicarlo por siete y lo digo de memoria. Esto no es una crítica, no puede serlo porque la cooperación descentralizada es de extraordinaria importancia y configura un modelo de cooperación para el desarrollo en España, como dice el Comité de Ayuda al Desarrollo, perfectamente exportable a otros países que el Gobierno impulsa en el proyecto de ley y también entre sus objetivos generales de la cooperación

para 1998, como acabamos de oír. Hay que multiplicar ese esfuerzo por siete, pero también hay que crear los mecanismos para que los recursos de los españoles vayan destinados al único objetivo posible, que es el desarrollo, y no a otras cuestiones. Éste es el camino, y nosotros aquí estaremos para promover el impulso necesario a fin de conseguirlo entre todos.

Termino mi intervención, señor presidente, preguntando al señor secretario de Estado cuáles pueden ser, a su juicio, las principales innovaciones —de modo resumido, algunas ha señalado ya— incorporadas por el PACI y previsiones de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Las innovaciones son difíciles de resumir, pero me concentraré en el papel de la cooperación en apoyo de los más desfavorecidos, los países en vías de desarrollo.

La cooperación española continúa trabajando en el reforzamiento de la lucha contra la pobreza, como objetivo básico, y se está en contacto permanente con organizaciones no gubernamentales para encontrar mecanismos idóneos que garanticen la máxima eficacia en el programa de cofinanciación que la agencia desarrolla en colaboración con ellas, en torno a 12.000 millones de pesetas dirigidos a sectores básicos como la educación, la salud, el saneamiento y abastecimiento de aguas, salud reproductiva, género, con una incidencia inmediata en la mejora del nivel de vida de las capas más desfavorecidas de los países menos avanzados, y también la cooperación descentralizada, cuyos recursos han crecido este año, lo que es una importante novedad que se encamina al reforzamiento de la cooperación en sectores sociales básicos.

Señalaría como novedad importante, que S. S. conoce bien porque lo aprobaron en los presupuestos de este año, los 8.000 millones de pesetas de la línea de microcrédito, que está dirigida a la integración en la economía productiva de sectores a los que si no se les garantiza un primer acceso al crédito para pequeñas actividades, no conseguirán nunca abandonar la marginalidad.

Otro ámbito de nuestra cooperación en general es que estamos intentando conseguir que nuestra cooperación se ajuste a las metas internacionales que fija el documento de la OCDE que se titula: *Shaping the twenty first century*. La ley ha contemplado una comisión interterritorial en la que la Administración central y la cooperación descentralizada coordinarán, sin ningún matiz peyorativo ni de subordinación, acciones para garantizar la eficacia de todas ellas, y creo que el reconocimiento que se hace en las previsiones de la importancia de esa ayuda oficial descentralizada, junto con estos nuevos instrumentos y el microcrédito, son las novedades más importantes que introducen las previsiones de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Intervengo muy brevemente y saludo la presencia del secretario de Estado esta tarde en la Comisión de Cooperación.

En primer lugar los datos son provisionales, como ha dicho el señor Villalonga, aunque no tardarán mucho en salir los datos oficiales, y yo quería saber cuándo tiene previsto el señor secretario de Estado que salgan ya los datos oficiales del año 1997. Una vez que estén los datos oficiales, lógicamente, nosotros pediremos su comparecencia para discutir de forma más detallada y con más base documental, los datos que nos ha anunciado. Además, de esa forma podemos comparar con más rigurosidad las previsiones del PACI de 1997 con los resultados definitivos.

En segundo lugar, la previsión que ha dado el señor secretario de Estado es del 0,23 ó 0,24 por ciento del PIB para el año 1997, es decir hay que constatar que en el mejor de los casos estamos simplemente en las cifras que se dedicaron en 1995. Como usted sabe muy bien, en 1995 se destinó el 0,24 por ciento del PIB a ayuda oficial al desarrollo; si el dato que usted ha dado se confirma, el 0,23 ó 0,24, es decir en el mejor horizonte el 0,24, se constata que estamos en el mismo lugar que estábamos en 1995.

Es verdad que el señor secretario de Estado ha indicado que daba cifras absolutas que son muy importantes porque al final la cooperación y la ayuda oficial al desarrollo se hace con pesetas, cuantas más pesetas haya evidentemente más cosas se pueden hacer y por ello, las cifras absolutas son muy importantes, pero el tanto por ciento indica la voluntad política de quien gobierna, sea quien sea, en cuanto a qué porción de la riqueza de un país se dedica a la ayuda oficial al desarrollo o a la cooperación.

No quiero minusvalorar, ni mucho menos, la importancia de las cifras absolutas, porque es lo que permite ayudar a todos los países y a los cientos y miles de millones de personas que viven en una situación lamentable, pero la voluntad política de un Gobierno, sea nacional o autonómico y de quien gobierne, se muestra en el tanto por ciento de la riqueza del conjunto de los ciudadanos que forman el país, la comunidad autónoma o la unidad que queramos tomar, que se dedica a la ayuda oficial al desarrollo.

También quería que me dijera, si es posible (si no, lo podremos conocer más detalladamente en otra comparecencia del señor Secretario que ya he anunciado), qué tanto por ciento de la AOD se dedica o se ha dedicado, si hay previsiones, a servicios sociales básicos. No sé si lo ha dicho y se me ha pasado, pero me gustaría que lo repitiese porque no he tomado ese dato; tal vez sea porque en ese momento no estaba suficientemente atento a su explicación, pero deseo saber el tanto por ciento que la AOD dedica o ha sido dedicado a servicios sociales básicos.

Quiero terminar de una forma muy breve. Nosotros no queremos que disminuya la AOD; supongo que en eso es-

tamos todos de acuerdo. Sabemos que si aumenta la AOD tendremos menos elementos de crítica al Gobierno, no nos importa; preferimos perder elementos de crítica al Gobierno con tal de que suba la AOD y que haya más fondos para ayuda oficial al desarrollo. Lo digo sinceramente. Hay temas en los cuales la confrontación entre las fuerzas políticas siempre es lícita, pero en estos temas por encima de los intereses de la confrontación, que no nos engañemos entre Gobierno y oposición siempre tienen que existir y es lógico que existan, no nos importa perder bazas a la hora de criticar al Gobierno con tal de que eso suponga que muchos ciudadanos van a tener mejores condiciones de vida.

Respecto a 1998, comprenderá que la dificultad de la oposición es terrible. Usted ha hecho unas previsiones y por mucho que uno quiera tomar nota es imposible intentar responder con un mínimo rigor y para que sirva de algo en esas previsiones para 1998. Ha señalado usted que está a punto de salir la previsión del PACI de 1998. Cuando salga pasará lo que ha sucedido siempre en esta Comisión y es que habrá una comparecencia para evaluar los datos finales del PACI de 1997 y habrá otra comparecencia para evaluar la previsión oficial, que probablemente no variará mucho de lo que ha dicho el señor secretario de Estado, pero como usted comprenderá para mí es imposible materialmente tomar nota y hacer un discurso mínimamente articulado sobre esas previsiones y las que finalmente saldrán del Consejo de Ministros, previo paso por el Consejo de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): En primer lugar y respecto al porcentaje, usted sabe que a veces la relación PIB/AOD es engañosa. Desde el año 1995 a 1997, el producto interior bruto español ha crecido a ritmos vertiginosos, en términos reales a cerca del 6 por ciento si le añadimos el componente infracción, y por tanto el mantenimiento de ese 0,23 ó 0,24 por ciento respecto a 1995 con un PIB mucho mayor, cuantitativamente es un esfuerzo muy grande en momentos de restricciones.

Lo importante es señalar la ruptura de la tendencia decreciente de esa relación PIB/AOD. Si en 1995 cayó dos puntos, otro punto más en 1996, este año podemos remontar y hemos remontado; teniendo en cuenta ese crecimiento real del PIB español, creo que ha sido un esfuerzo del que nos tenemos que congratular todos, y sobre todo rompemos la tendencia decreciente de la relación ayuda oficial al desarrollo/PIB.

Respecto a cuándo se tendrán los datos, he de decirle que espero que en las próximas semanas podamos tener los datos definitivos; aunque muchas veces no depende de nosotros que somos una oficina de planificación que recoge datos de otras administraciones.

En cuanto al tema de las previsiones tampoco oscilarán demasiado. No podemos dar una cifra exacta pues a veces

se desvían por razones estructurales de los créditos FAD en función de las amortizaciones o por la propia estructura de las contribuciones a organismos internacionales de carácter financiero. Señalaría la relevancia del programa de cooperación en relación con la asunción de deuda, que este año ha alcanzado una cantidad ligeramente inferior a la de 1996 y además ha incorporado modalidades bastante innovadoras en el canje de deuda por inversiones en el caso de Marruecos o de Egipto, pero yo creo que en las próximas semanas podremos tener los datos lo más fijamente posible.

En relación con el porcentaje de atención de servicios sociales básicas, he hecho que la cooperación oficial no reembolsable, los gastos desembolsados corresponden en un porcentaje que se eleva al 41 por ciento a infraestructuras sociales y servicios, que engloba los subsectores de educación, salud, programas de población, depuración y suministros de aguas, así como gobierno y sociedad civil. Aquí hay un rubro que habla de gobierno y sociedad civil, que no son servicios sociales básicos, y preferiría facilitar a S. S. los datos por escrito, ajustándolos a los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo para tener más claro este porcentaje, que me parece demasiado elevado, del 41 por ciento de servicios sociales básicos. Este dato existe tal y como viene recogido en el PACI de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra su portavoz don Carlos Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: En nombre del Grupo Vasco, en primer lugar quiero agradecer la presencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y también los datos que nos ha dado sobre los resultados de 1997 y las previsiones para 1998 del Plan Anual de Cooperación Internacional.

Simplemente y en relación con los datos que nos ha facilitado, quiero preguntarle si considera que el nivel de colaboración y coordinación con otras administraciones públicas entiende que es satisfactorio y qué mecanismos se utilizan para lograr esta colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Tampoco me atrevería a decir que es insatisfactoria, muchas veces no es; la novedad en la gestión de programas de cooperación y la poca tradición que existe en algunas administraciones hace que la coordinación sea más complicada. De todas maneras, en casos puntuales sí se da cuando existen contactos y cuando hay un deseo de hacerlo. Creo que estamos en el buen camino. Hicimos un ensayo de comité interterritorial de cooperación, tenemos un problema que lo conocerán SS. SS. a la hora de desarrollar la ley, sobre todo en la composición de la comisión interterritorial como comisión de intercambio y de coordinación de polí-

ticas a efectos de conseguir mayor efectividad y es la composición, es decir quién tiene la representatividad de eso que se llama administraciones públicas descentralizadas. Están los fondos de algunas comunidades autónomas con gran tradición en cooperación, que agrupan a muchos municipios; en otros casos nos los hay. Las siete grandes capitales de España también desean tener una representación, la federación de municipios y provincias, las comunidades autónomas. Hicimos un ejercicio que creo que va a ser positivo. Hemos distribuido un documento para buscar consenso entre todos, un documento de metodología de formulación de proyectos. El borrador lo hizo la agencia y lo hemos distribuido a todas las administraciones públicas que hacen cooperación, a efectos de que nos remitan en breve plazo de tiempo sus observaciones y podamos tener todos un mecanismo homologado para formular proyectos.

Esto facilitará la vida de las organizaciones no gubernamentales y después homologará los mecanismos que tienen las administraciones públicas a la hora de formular proyectos, reducirá la discrecionalidad política a la hora de conceder proyectos de cooperación al desarrollo y permitirá después recabar datos y hacer comparaciones entre todos nosotros con más eficacia. Además lanzamos una idea, que también creo que va a ser interesante para las propias organizaciones no gubernamentales de desarrollo y es un intento de coordinar entre todas las administraciones públicas los tempos de las convocatorias de subvenciones para intentar acompañar en el tiempo y facilitar la vida a las organizaciones no gubernamentales, que se está convirtiendo en un infierno en la medida que crece la ayuda descentralizada y que cada administración tiene plazos, formularios, metodología de formulación de proyectos diferentes, la vida administrativa de las organizaciones no gubernamentales se hace muy compleja, ya que existen diferentes maneras de justificar, diferentes formas de presentar proyectos, tempos diferentes.

Hicimos un anuncio que consistía en elaborar otro documento similar al del marco lógico para formulación de proyectos, pero en este caso para evaluación de proyectos. Lo adelanté hace un par de semanas en Barcelona en una reunión con la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales de Cataluña. Es un documento que presentaremos posiblemente este verano en el marco de los cursos de verano de la Universidad Menéndez y Pelayo de Santander y que someteremos a las observaciones de las administraciones descentralizadas que se ocupan de estas materias de cooperación, para intentar conseguir un método único de evaluación de todas las administraciones públicas españolas que nos permita después comparar, dar resultados al Comité de Ayuda al Desarrollo, tener un mejor seguimiento de evaluación y, por tanto, un mayor control, y un control comparativo también, por parte de las administraciones públicas de los proyectos de organizaciones no gubernamentales y una mayor transparencia de cara al administrado.

Si los mecanismos de coordinación y colaboración no son muy intensos hoy en día es imputable a la novedad del mundo de la cooperación y a la gran descentralización que

existe, aunque, sin embargo, esa falta de coordinación tiene una gran frescura. Creo que ha llegado el momento de que, a través de los instrumentos que nos da la ley, podamos avanzar en el terreno de la coordinación, sobre todo, en documentos, tiempo, evaluación, metodología, etcétera. De manera que tengo grandes esperanzas en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga.

Agotado el orden del día, señorías, sin más asuntos que tratar y dándole las gracias de nuevo, al secretario de Estado por su comparecencia, levantamos la sesión.

**Eran las seis y cinco minutos de la tarde.**